

El Consejo de Gobierno ha validado hoy el nuevo proyecto de ley con estos cambios que se remite a la Asamblea para su aprobación

La Comunidad de Madrid modifica en su normativa más de 120 términos peyorativos sobre discapacidad

- El Ejecutivo autonómico ha contado con la participación de organizaciones que representan a este colectivo
- Se han revisado 11 disposiciones legislativas para adecuar su terminología
- También se ha solicitado el informe a la Comisión Jurídica Asesora para dar luz verde al Decreto que cambia 19 disposiciones reglamentarias

6 de noviembre de 2024.- La Comunidad de Madrid va a modificar en sus normativas autonómicas más de 120 términos peyorativos sobre discapacidad, incluidos actualmente en 30 disposiciones legislativas y reglamentarias, que, hasta el momento, se encuentran en vigor. Lo hará a través de un nuevo proyecto de Ley, aprobado hoy en Consejo de Gobierno y un nuevo Decreto.

En concreto, el proyecto de Ley revisa 11 disposiciones legislativas para adecuar su terminología y donde sea han modificado una veintena de expresiones. El Ejecutivo autonómico remitirá ahora el texto legal a la Asamblea de Madrid con la previsión de que entre en vigor a finales de este año.

Además, Consejo de Gobierno ha remitido el dictamen a la Comisión Jurídica Asesora sobre el Decreto que tiene la misma finalidad que este proyecto de Ley, y que se aprobará próximamente. En este caso, se han analizado 19 disposiciones reglamentarias y se han modificado más de un centenar de términos.

Tanto con el proyecto de Ley como con el Decreto se eliminan las referencias peyorativas para las personas con discapacidad en todo el cuerpo normativo de la Administración regional como, por ejemplo, en la Ley 1/1986 de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y la Ley 8/1993 en Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

El principal objetivo del Gobierno regional es aunar esfuerzos para avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad, de la mano también de las organizaciones que representan a este colectivo. De hecho, el Ejecutivo autonómico ha desarrollado esta normativa con la participación de las organizaciones representativas.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Además, en el texto se garantiza un lenguaje apropiado y respetuoso en el ámbito de la discapacidad, tanto en las disposiciones normativas como en las resoluciones, actos, comunicaciones y manifestaciones de sus autoridades y empleados públicos.